

Municipalidad de Ceres



DECRETO N°0546/2023 Ceres, 4 de enero de 2023

VISTO:

La petición de apoyo financiero requerido por la presidente de Ceres Rugby Club Silvia Lázaro; y

CONSIDERANDO:

Que la asistencia financiera solicitada, tiene por destinataria los trabajos iniciados en la futura sede social ubicada en Ruta 17 Km 4.

Que mediante el presente subsidio se pretende brindar apoyo económico para colaborar, acompañar a la realización de la futura sede y así continuar con la promoción y el desarrollo del deporte para nuestra ciudad.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido cooperar con la institución otorgando un subsidio no reintegrable.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1º: Otorgase como SUBSIDIO NO REINTEGRABLE a la Señora Silvia Lázaro DNI 22.876.149, la suma de pesos cien mil (\$100.000).

<u>Artículo 2º:</u> Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Artículo 3º: El presente será refrendado el señor Coordinador de Gabinete.

Artículo 4º: Comuniquese, publiquese, registrese y archivese.

Ard GUILLERMO CRAVERO Coord. de Gabinete GOBIERNO DE LA CIUDAD DE CERES THE SOLUTION AND A STREET OF THE SOLUTION AND

ALEJANDRA A. DUPOUN INTENDENTE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE CERES